



Digitalización en la era post-Covid: la avalancha de papel en una justicia del siglo pasado

El cese de la actividad profesional por el coronavirus ha dejado al descubierto **carencias que evidencian la necesidad de ganar agilidad y eficiencia en determinados sectores**. Existen aún estructuras organizativas ancladas en el pasado en las que la innovación necesita abrirse paso sin más demora. Y lo positivo es que, en estas circunstancias tan complicadas, **se puede ver con mayor claridad cómo adelantarnos a los cambios que surgirán en la era post-Covid**.

La justicia española es uno de esos ámbitos en los que la transformación digital no se ha priorizado. Se trata de un asunto pendiente que debería haberse zanjado hace años. No han sido pocos los profesionales que, desde el confinamiento, **se han lamentado por no haber digitalizado documentación y automatizado procesos para mantener un buen ritmo de trabajo en remoto**. En los bufetes todavía se manejan pesados tomos de documentación en papel o se sirven del prehistórico fax para acreditar la presentación de un escrito. Y si registran una demanda telemáticamente, no se libran de tener que introducir los datos en el sistema uno por uno a mano y hacer fotocopias para todas las partes implicadas en el proceso judicial. **La informatización de los juzgados está al 55% en el mejor de los casos**; y los numerosos expedientes generados por la crisis del coronavirus no hacen más que presagiar una nueva debacle en un sistema de po ...